



Comunicado. Webinar: Ley de Propiedad Horizontal: “La forma de adoptar los acuerdos en CCPP”

31 de enero de 2024.

Estimados/as colegiado/as:

La Oficina de Rehabilitación anuncia una ponencia sobre la **Ley de Propiedad Horizontal: “La forma de adoptar los acuerdos en Comunidades de Propietarios”**.

El curso será impartido por D. Luis Ruiz Giménez y tendrá lugar el **6 de febrero de 2024, a las 17:00h**. Se desarrollará en **formato online mediante plataforma ZOOM** (hasta las 18:15 h.)



PROGRAMA

Primera Parte:
Regulación general de los acuerdos en el régimen de propiedad horizontal.

- Sistema de doble mayoría.
Supuestos especiales.
- Ejemplo cómputo de votos.
- Voto presunto.
- Decisiones sin acuerdos en Juntas de Propietarios.

Segunda Parte:
Regulación en el régimen de propiedad horizontal para adoptar acuerdos concretos.

- Acuerdos sobre ascensores.
- Acuerdos sobre eficiencia energética.

Para inscribirse en esta jornada, es necesario registrarse en el enlace que puede encontrar en el **[dossier de la ponencia \(haz click\)](#)**.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento es obligatoria la asistencia/participación en la jornada, así como la realización de un **questionario final**.

Reciba un cordial saludo.

Oficina de Rehabilitación

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com